



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 095-2009-PCM-ORH

"Responsable de Registro en el Departamento de Ayacucho"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para el **Consejo de Reparaciones**, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 17 al 21 de agosto de 2009.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 24 de agosto de 2009.
- Entrevista: 25 de agosto de 2009
- Publicación de resultados: 26 de agosto de 2009.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 095-2009-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Calle Manco Cápac N° 879, Miraflores, hasta el 21 de agosto 2009, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

Las entrevistas personales de los postulantes aptos se realizarán en el lugar donde se desarrollara el servicio, sito en Calle María Parado de Bellido N° 467 Huamanga – Ayacucho.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

Miraflores, 17 de agosto de 2009



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 095-2009-PCM-ORH

“Responsable de Registro en el Departamento de Ayacucho”

ORGANO SOLICITANTE:

Consejo de Reparaciones

A. OBJETO:

Contratar a un profesional para ocupar el cargo de Responsable de Registro en el Departamento de Ayacucho, para fortalecer el proceso del Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Implementar actividades de acopio de información según las modalidades de despliegue definidas por el Consejo de Reparaciones.
- Organizar y capacitar equipos itinerantes y grupos de voluntarios para el recojo de información.
- Organizar la elaboración de expedientes físicos y digitales de los casos recogidos.
- Organizar la revisión de la información acopiada.
- Diseñar e implementar estrategias para el acopio de información complementaria sobre los casos recogidos
- Implementar las estrategias y mecanismos de difusión de información sobre el registro de víctimas individuales entre la población y sus autoridades.
- Coordinar con el Área de Verificación la remisión de expedientes y absolver las observaciones presentadas durante la verificación de los mismos.
- Responsable del manejo de fondos en la oficina de coordinación de Ayacucho supervisado por Coordinador Departamental.
- Diseñar, en coordinación con el coordinador departamental las acciones de monitoreo del proceso de registro rural y de los Módulo de Atención de otras instituciones en el departamento de Ayacucho.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título Profesional en Derecho, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales Psicología o Trabajo Social.
- Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional (Años): 04 años





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a Realizar (Años): 03 años
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública (Años): 02 años
- Idioma: Indispensable dominio verbal del Quechua
- Capacidad para formular informes técnicos
- Manejo de Programas Informáticos de oficina a nivel de usuario.
- De preferencia con experiencia en atención y registro de víctimas de la violencia en zonas de mayor afectación.
- Conocimiento del marco jurídico nacional, de preferencia vinculado a los derechos humanos y al proceso nacional de registro y reparación.
- Experiencia de trabajo en zonas afectadas por la violencia política.
- Experiencia en programas y proyectos sociales.
- Experiencia en la organización e implementación de actividades de capacitación.
- De preferencia, experiencia en aplicación de encuestas y otros instrumentos de investigación cuantitativa, así como manejo básico de aplicativos estadísticos (Excel, SPSS, ACCES).
- Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:
 - Proactivo
 - Iniciativa
 - Creatividad
 - Capacidad de Trabajar Bajo Presión
 - Fácil de Interrelacionarse
 - Capacidad de negociación
 - Disposición para Trabajar en Equipo
 - Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía
- Exigencias Propias de la Actividad a Realizar:
 - Planificación y Organización
 - Manejo de información



D. PLAZO DEL CONTRATO:

Un mes

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 3,320.00 (Tres Mil Trescientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.